

27/08/2015

Porvenir: Banda de asaltantes es condenada por robo y receptación

Tras dos días de juicio oral en la ciudad de Porvenir, el persecutor penal acreditó la ocurrencia de los hechos, siendo los imputados condenados por los delitos de robo en lugar no habitado y receptación.

Por unanimidad este miércoles el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas condenó a los imputados Patricia Soledad Levicoy Navarro, Patricia del Carmen Barría Mancilla, Fredy Alejandro Miranda Vargas y Lorenzo Humberto Bontes Bontes



al delito de Robo en lugar no habitado; y nuevamente a Lorenzo Humberto Bontes Bontes y el imputado Fabián Alexis Silva Silva por el delito de Receptación de especies.

El Tribunal Oral se constituyó desde este martes en la ciudad de Porvenir, para llevar a juicio a los cinco imputados a quienes la Fiscalía solicita penas de entre 541 días de cárcel hasta los tres años de presidio, según el tipo de delito consumado. A los condenados los perjudica la agravante de ser dos o más los malhechores, además de contar Miranda Vargas y Silva Silva con antecedentes penales por el mismo tipo de delito, lo que aumentaría su sentencia. No obstante, el Tribunal acreditó a favor de los acusados, la atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos, con excepción de la imputada Patricia Levicoy Navarro.

El Fiscal Jefe de Porvenir, Oliver Rammsy Dickinson fue el responsable de dirigir la acusación, acreditando la ocurrencia de los hechos, acaecidos en la ciudad de Punta Arenas y la capital fueguina. En ésta última se desarrolló el primer suceso en el cual, a principios de este año, los imputados Lorenzo Bontes, Fredy Miranda y Patricia Barría, ingresaron al hospital local de Porvenir para sustraer una importante cantidad de medicamentos, entre otros, 3.500 dosis de Clonazepam y 600 comprimidos de Ritalín de 20 ml., algunos de los cuales consumieron para posteriormente, reducir los restantes en la ciudad de Punta Arenas.

El segundo hecho acreditado en juicio, aconteció en el local comercial Okricen dos días después, desde donde Patricia Levicoy, Patricia Barría, Fredy Miranda y Lorenzo Bontes robaron diversas especies, entre ellas: una pistola a fogueo, dinero en efectivo, máquina registradora, iPhone, perfumes, artefactos electrónicos y hasta comida; siendo muchas de éstas reducidas en Punta Arenas.

Días más tarde, en el marco de una investigación por una ola de robos que afectó a la ciudad de Porvenir, personal de Carabineros hizo ingreso al domicilio de Lorenzo Bontes y Fabián Silva, encontrando en su poder un gran número de especies, todas producto de al menos tres robos, no pudiendo justificar su procedencia ni tampoco su legítima adquisición.

La audiencia de lectura del fallo se realizará en Punta Arenas el próximo lunes a las 13 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369